



2025LC-318

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ
CALLE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA NÚMERO 102 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
COLONIA LOCALIDAD

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE Ignacio Jimenez Armas
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 618 TEL. 4498944555

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO
VICENTE GUERRERO

CALLE _____ NÚMERO S/N _____ MANZANA _____
COLONIA CENTRO LOTE _____
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRAL _____

FECHA
01/ABR/2025

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
106.26 m REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, 459.72 m AGUA POTABLE, EN CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE BENITO JUAREZ A CALLE RIO SAN PEDRO; 138.80 m REHABILITACIÓN DE RED DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE BENITO JUAREZ A CALLE JOSE MA. MORELOS; 3283.90 m2 RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, 883.06 m GUARNICIONES Y 1284.01 BANQUETAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y JARDINERÍA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE BENITO JUAREZ A CALLE RÍO SAN PEDRO.

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

01	04	25
DÍA	MES	AÑO
	AL	
27	09	25
DÍA	MES	AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN (x) DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

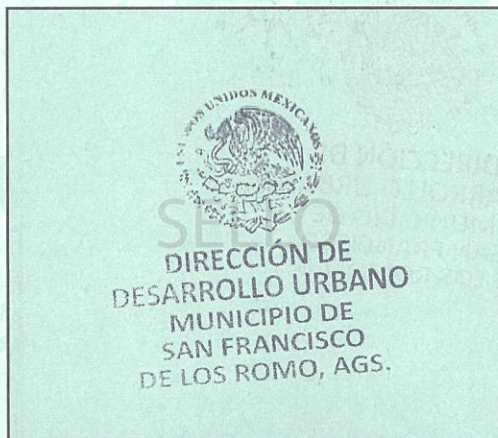
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	_____

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

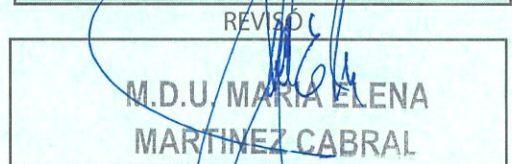
- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO





2025LC-318

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ALUMBRADO PUBLICO Y JARDINERÍA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:

INFRAESTRUCTURA

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1829 1992
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO